REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N°241/ 2023

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de junio de 2023,** se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo,** respecto de la solicitud de redistribución y suplementación del proyecto "**RECUPERACIÓN ENRIQUECIMIENTO FORESTAL DE LA PAMPA DEL TAMARUGAL"**, código BIP **40021096-0,** por la suma total de **M$ 480.248.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Ítem	Presupuesto Actual	Diminución ($)	Incremento ($)	Propuesta Modificación Reitemización($)	Suplementación ($)	Propuesta Modificación ($)
Consultorías	79.857.000	0	6.500.000	86.357.000	0	86.357.000
Contratación de Programa	327.990.000	6.500.000	0	321.490.000	70.000.000	391.490.000
Gastos de Administración	2.401.000	0	0	2.401.000	0	2.401.000
TOTAL	**410.248.000**	**6.500.000**	**6.500.000**	**410.248.000**	**70.000.000**	**480.248.000**

Este proyecto busca captar el agua proveniente de las lluvias estivales, para ser utilizada con propósitos productivos y, además, evitar que el flujo hídrico no controlado provoque erosión.

Para que la recuperación de una cuenca sea completa, necesariamente tiene que incorporarse el componente vegetal, el que juega un rol fundamental en la recuperación.

Los objetivos de la iniciativa: Disminuir la evaporación superficial mediante la plantación de Tamarugos con un sistema de riego tecnificado; y disminuir la pérdida de suelo debido a la erosión, mediante el aumento de la cobertura vegetal.

El proyecto fue aprobado en mayo del año 2021 por un monto total de M$ 410.248.000.-

La iniciativa considera tres etapas: Mejoras estructurales en la unidad de viveros; Producción de Plantas; y Establecimiento de ejemplares de Tamarugos.

El Proyecto se encuentra en etapa de ejecución mes 11, a la fecha se ha realizado: contratación de personal en modalidad consultoría y jornal transitorio, compras de insumos y/o productos para producción de plantas, mejoras estructurales en vivero y materiales e insumos para establecimiento.

En consecuencia se autoriza la reitemización y suplementación de presupuesto para cubrir gastos asociados a los ítems de Consultoría y Contratación de Programa.

El presupuesto disponible "cubre" los gastos comprometidos hasta marzo del 2024, pero lamentablemente las partidas son muy bajas para adquirir productos o servicios esenciales para la correcta ejecución del proyecto. (Tubos, Tapas de PVC y agua para riego).

Respecto al ítem de Consultoría: no contempla los costos asociados al traslado para supervisar permanentemente las actividades de terreno. Además, según la modalidad de contratación el personal no puede hacer uso de los vehículos arrendados para este proyecto. Por lo tanto, se propuso una redistribución extrayendo presupuesto disponible para arriendo de vehículos y combustible.

El ítem de Gastos de Contratación de Programa: requiere suplementación de presupuesto para la compra de elementos (tubos y tapas PVC) y contratación de servicio de agua para el riego en la plantación, ambas adquisiciones son esenciales para la correcta ejecución y el éxito de este proyecto.

Finalmente y debido al alza en los precios es que el financiamiento no cubre los costos para la adquisición del requerimiento asociado a riego, así como de materiales, insumos y productos agropecuarios y forestales para faenas para establecimiento de los árboles y su mantención en terreno.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N° 0771/2023, de fecha 12 de mayo de 2023, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Claudia Hernández Pérez, Sres. Eduardo Mamani Mamani. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; Iván Pérez Valencia. y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la Consejera Regional Sra. Daniela Solari Vega.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Carlos Mancilla Riveros; está justificada su inasistencia por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 8 de junio de 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGIÓN CHILE

ROSA MARIA ALFARO TORRES
ABOGADA
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ